

- Comunicado
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



5 Agosto, 2025

Conoce algunas de las definiciones del desarrollo urbanístico

- a. Desarrollo Urbanístico:** Se entenderá por aquel complejo donde existan como mínimo 5 fincas o fracciones de fincas urbanizadas, que incluyan la dotación de agua potable, sistema de drenajes de aguas servidas, sistema de evacuación de aguas pluviales, red de energía eléctrica, planta de tratamiento de desechos líquidos, áreas de cesión y calles con capa de rodadura pavimentada.
- b. Área Total:** Área que comprende la superficie del terreno que se pretende desarrollar.
- c. Área Útil:** Área que comprende la superficie completa del terreno que puede ser aprovechada para efectos de lotes y servicios.
- d. Área no Aprovechable:** Área que comprende la superficie de terreno, que no puede ser utilizada

para efectos de lotes y servicios.

e. Área de Lotes: Áreas de uso privado, individual o colectivo, destinadas a construcción de viviendas.

f. Área de Circulación: Áreas de uso público, destinadas al desplazamiento de personas y vehículos.

g. Área de Cesión: Áreas de uso comunal, destinadas a proporcionar espacios para áreas verdes, parques, escuelas, centros deportivos, áreas de circulación, etc.

h. Urbanización: Es el proceso mediante el cual se habilitan las tierras, con el objeto de incorporarlas al área urbana de una ciudad, mediante la introducción de servicios completos para sus pobladores.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/conoce-algunas-de-las-definiciones-del-desarrollo-urbanistico>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-comunicaciones-infraestructura-y-vivienda-civ>
- <http://209.126.109.93/fondo-para-la-vivienda-fopavi>